

ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que el Artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, prescribe que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo y a lo consagrado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y la Ley 138 de 1994.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017; 354 del 28 de junio de 2017; 362 del 26 de septiembre de 2017 y 368 del 22 de diciembre de 2017 y los Traslados Internos Nos. 004 y 005 del 31 de octubre y 22 de diciembre de 2017.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 2

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1º de Noviembre de 2000, y una vez realizado el cierre contable definitivo del ejercicio 2017, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que en la vigencia 2017, se presentó una sub ejecución en los rubros de ingresos por cesiones de estabilización, debido a que se estimaba que los precios internacionales del aceite de palma en el último cuatrimestre del año descendieran a niveles cercanos a US\$ 550 por tonelada, con lo cual se activarían aranceles adicionales de la franja cercanos al 20%, con lo cual el margen de estabilización aumentaría y por ende las cesiones y compensaciones. No obstante, los precios no cayeron y por el contrario aumentaron a cerca de US\$640 por tonelada, con lo cual los aranceles estuvieron en promedio cercanos al 4%, y por ende, las cesiones y compensaciones fueron inferiores a lo presupuestado. Por su parte la sub ejecución en los rubros de rendimientos financieros obedeció a las menores tasas de interés observadas en el período.

De otra parte, la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un incremento en el recaudo de cartera; a su turno el incremento en recuperación de gastos obedeció a reintegros por incumplimientos en la sustentación de solicitudes de compensación en operaciones realizadas por un contribuyente en el año 2015.



Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, cuota de control fiscal, impresos y publicaciones, sueldos y alquiler de maquinaria y equipo y seguros y o fondos privados. El rubro sistematización tuvo una baja ejecución durante la vigencia 2017, debido a que se ejecutó solamente parte del cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se reformuló el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo.

ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 3

Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente a que se tenía presupuestado un programa de observadores de exportaciones de palma, pero el nuevo estatuto aduanero no se reglamentó y está en proceso, por lo que este tema no se pudo realizar durante la vigencia 2017 y adicionalmente, a que parte de los recursos destinados a realizar estudios de defensa del FEP, no fue necesario utilizarlos en esta vigencia. De otro lado, con el cubrimiento realizado en 2017 en las auditorías operativas, se obtuvo información que permitirá definir el alcance de la asesoría en materia del uso o de la viabilidad de implementar medidores como parte de las herramientas de auditoría. Por lo que el 2018 se evaluará la viabilidad desde punto de vista jurídico generando el aplazamiento de la contratación de honorarios de auditoría por estos conceptos en 2017.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros, ya que parte de las compensaciones de estabilización son cruzadas con deudas a cargo de los contribuyentes parafiscales y no implican transferencia de efectivo, por lo que no se genera gravamen a los movimientos financieros. El rubro de la cuota de control fiscal presenta una sub ejecución debido a que la Resolución de la Contraloría que indicó la liquidación de dicha cuota, llegó por un menor valor frente al presupuestado.

Que en el Alquiler de maquinaria y equipo la menor ejecución responde a la salida del Auditor operativo de la Zona Norte y Zona Central, y el tiempo búsqueda en su reemplazo, lo que generó menores gastos por alquiler de vehículo mientras inició la nueva persona en el cargo.

Que la sub ejecución en el rubro de impresos y publicaciones obedece al menor costo en la adquisición de información, seguimiento precios, indicadores y reportes internacionales y coyuntura mundial, frente a lo presupuestado. El menor valor observado en los sueldos y seguros y/o fondos privados obedece a que el presupuesto del cargo de Secretario Técnico, fue calculado con el valor máximo aprobado para dicho cargo, pero la ejecución observada fue menor, debido al



ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 4

cambio de Secretario Técnico. Asimismo por el tiempo que duró vacante el cargo del Auditor Operativo de la Zona Norte y Central.

Que en el rubro de gastos de viaje, se debió a la optimización de viajes y que algunos desplazamientos programados por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros se postergaron para la siguiente vigencia. Para el rubro transporte, fletes y acarreos, la baja ejecución obedece a una menor demanda de servicios de mensajería para entrega de correspondencia a los palmicultores.

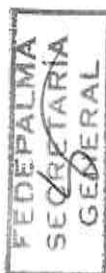
Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución obedece a que se realizaron durante el último trimestre menos talleres de difusión frente a los presupuestados, los cuales se tienen previsto realizar en el siguiente año, una vez definido el nuevo sistema de fletes y su implementación en el Sistema de Información. En el caso de los rubros de comisiones y gastos bancarios, aseo y vigilancia y servicios públicos, la diferencia en el egreso corresponde a los servicios demandados realmente durante el trimestre frente a lo presupuestado.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un menor valor observado de las cesiones y un recaudo inferior al presupuestado.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación del cierre de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en los rubros de ingresos, el valor de mil trescientos cincuenta y cinco millones, quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$1.355.582.451), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 5

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Ejecutado 2017	Saldo apropiación
INGRESOS			
Intereses de mora y sanciones	4.022.826.075	5.157.665.008	1.134.838.933
Recuperación de gastos	120.423.347	341.166.865	220.743.518
TOTAL INGRESO	4.143.249.423	5.498.831.873	1.355.582.451

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de cincuenta mil trescientos noventa y un millones, doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente (\$50.391.224.754) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Ejecutado 2017	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	10.586.440.425	39.653.382.648
Cesiones de estabilización	236.166.495.000	225.472.802.508	10.693.692.492
Rendimientos financieros	1.059.885.993	1.015.736.379	44.149.614
TOTAL INGRESO	287.466.204.066	237.074.979.312	50.391.224.754

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de dieciocho mil setecientos cuarenta y siete millones, setecientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$18.747.752.738) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:



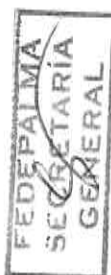
ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Ejecutado 2017	Saldo apropiación
EGRESOS			
Servicios personales	1.541.485.137	1.191.182.169	350.322.968
Sueldos	659.364.977	616.040.078	43.324.899
Prima legal	31.866.180	29.593.534	2.272.646
Cesantías	31.866.180	29.562.406	2.303.774
Intereses/ Cesantías	3.823.940	2.643.770	1.180.170
Seguros y/o fondos privados	132.397.990	119.502.871	12.895.119
Cajas de compensación	24.362.610	22.083.170	2.279.440
Aportes ICBF SENA	31.203.260	26.995.340	4.207.920
Honorarios	626.600.000	344.741.000	281.859.000
Gastos generales	2.208.178.034	1.117.997.754	1.090.180.281
Impresos y publicaciones	88.900.000	30.578.559	58.321.441
Materiales y suministros	9.992.649	9.239.366	753.283
Transportes fletes y acarreos	16.483.068	9.262.830	7.220.238
Capacitación	10.000.000	9.632.397	367.603
Seguros impuestos y gastos legales	623.775.989	397.421.864	226.354.125
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	4.223.960	3.270.527
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	125.807.984	6.592.016
Alquiler maquinaria y equipo	76.372.823	55.058.529	21.314.294
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681	3.407.893	358.788
Sistematización	676.780.419	63.922.702	612.857.717
Cuota de control fiscal	413.505.997	268.983.044	144.522.953
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	116.414.364	1
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	8.399.885	6.600.115
Comité Directivo	17.291.556	15.644.377	1.647.180
Sub total gastos	3.749.663.171	2.309.159.923	1.440.503.249
Contraprestación por administración	11.808.324.750	10.796.229.330	1.012.095.420
Inversión			
Compensaciones de estabilización	224.127.166.000	207.832.011.931	16.295.154.069
Inversión	224.127.166.000	207.832.011.931	16.295.154.069
TOTAL EGRESOS	239.685.153.921	220.937.401.184	18.747.752.738



ARTÍCULO CUARTO. Con base en los Artículos precedentes y en los estados financieros a cierre de la vigencia 2017, aprobar un excedente de la vigencia por valor de sesenta y un mil ciento setenta y un millones, setecientos noventa y cuatro mil, seiscientos siete pesos moneda corriente (\$61.171.794.607), de acuerdo con el siguiente detalle:

ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 7

Liquidación superávit

Rubro	Presupuesto 2017 Ajustado	Estimación Superávit 2017
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	50.239.823.073
Cesiones de estabilización	236.166.495.000	225.472.802.508
Intereses de mora y sanciones	4.022.826.075	5.157.665.008
Rendimientos financieros	1.059.885.993	1.015.736.379
Recuperación de gastos	120.423.347	341.166.865
TOTAL INGRESOS	291.609.453.489	282.227.193.833
EGRESOS		
Contraprestación por administración	11.808.324.750	10.796.229.330
Gastos de servicios personales y generales	3.867.661.215	2.427.157.966
Compensaciones de estabilización	224.127.166.000	207.832.011.931
TOTAL EGRESOS	239.803.151.965	221.055.399.227
SUPERÁVIT DE LA VIGENCIA	51.806.301.524	61.171.794.607

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 374

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2017 Ajustado	Ejecutado 2017	Saldo apropiación	% de Ejecución
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	50.239.823.073	0	100,0%
Cesiones de estabilización	236.166.495.000	225.472.802.508	10.693.692.492	95,5%
Intereses de mora y sanciones	4.022.828.075	5.157.665.008	-1.134.838.933	128,2%
Rendimientos financieros	1.059.885.993	1.015.736.379	44.149.614	95,8%
Recuperación de gastos	120.423.347	341.166.865	-220.743.518	283,3%
TOTAL INGRESOS	291.609.453.489	282.227.193.833	9.382.259.655	96,8%
EGRESOS				
Servicios personales	1.569.553.220	1.219.230.252	350.322.968	77,7%
Sueldos	659.364.977	616.040.078	43.324.899	93,4%
Vacaciones	28.068.083	28.068.083	0	100,0%
Prima legal	31.866.180	29.593.534	2.272.646	92,9%
Cesantías	31.866.180	29.562.406	2.303.774	92,8%
Intereses sobre cesantías	3.823.940	2.643.770	1.180.170	69,1%
Seguros y/o fondos privados	132.397.990	119.502.871	12.895.119	90,3%
Aportes cajas de compensación	24.362.610	22.083.170	2.279.440	90,6%
Aportes ICBF y SENA	31.203.260	26.995.340	4.207.920	86,5%
Honorarios	626.600.000	344.741.000	281.859.000	55,0%
Gastos generales	2.298.107.995	1.207.927.714	1.090.180.281	52,6%
Impresos y publicaciones	88.900.000	30.578.559	58.321.441	34,4%
Materiales y suministros	9.992.649	9.239.366	753.283	92,5%
Transportes, fletes y acarreo	16.483.068	9.262.830	7.220.238	56,2%
Capacitación	10.000.000	9.632.397	367.603	96,3%
Seguros, impuestos y gastos legales	623.775.989	397.421.864	226.354.125	63,7%
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	4.223.960	3.270.527	56,4%
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	125.807.984	6.592.016	95,0%
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	55.058.529	21.314.294	72,1%
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681	3.407.893	358.788	90,5%
Arriendos	89.929.960	89.929.960	0	100,0%
Sistematización	676.780.419	63.922.702	612.857.717	9,4%
Cuota de control fiscal	413.505.997	268.983.044	144.522.953	65,0%
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	116.414.364	1	100,0%
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	8.399.885	6.600.115	56,0%
Comité Directivo	17.291.556	15.644.377	1.647.180	90,5%
Sub total gastos personales y generales	3.867.661.215	2.427.157.966	1.440.503.249	62,8%
Contraprestación por administración	11.808.324.750	10.796.229.330	1.012.095.420	91,4%
Inversión				
Compensaciones de estabilización	224.127.166.000	207.832.011.931	16.295.154.069	92,7%
TOTAL EGRESOS	239.803.151.965	221.055.399.227	18.747.752.738	92,2%
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	51.806.301.524	10.931.971.534	40.874.329.990	21%
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	50.239.823.073	50.239.823.073		100%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	102.046.124.597	61.171.794.607		